



Avala Cámara de Diputados reforma para garantizar derechos financieros de las personas adultas mayores

La Cámara de Diputados aprobó con 469 votos a favor y dos abstenciones, el dictamen que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a fin de garantizar los derechos financieros de esta población. Se establece que corresponde a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, supervisar que las entidades del sistema financiero mexicano brinden sus servicios de forma universal, oportuna y efectiva a todas las personas adultas mayores, para asegurar su beneficio, seguridad e inclusión económicas.

<https://hojaderutadigital.mx/avala-camara-de-diputados-reforma-para-garantizar-derechos-financieros-de-las-personas-adultas-mayores/>